



ORD. EXP.: N° 7496

EXP.: N° 250 VII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 970 de fecha 31 de mayo de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 31-B y 31-B1.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L-30-M- Carrizal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ADELIA DE LAS MERCEDES ARRIAGADA CEPEDA**, otorgada en la Notaría de San Javier de Loncomilla, de don Gerardo Navarro Escala de fecha 08 de julio de 2011, Repertorio N° 1017-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1485 N° 1322, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 970 de fecha 31 de mayo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.593.227.- desglosada de la siguiente manera:

\$1.483.227.- a la orden de **ADELIA DE LAS MERCEDES ARRIAGADA CEPEDA**.
\$110.000.- a la orden de Gerardo Navarro Escala, Notario y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1989 de fecha 03 de agosto de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VII Región.

PROCESO N° 5036206